



2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA
HISTORICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 09 MAYO 2022

VISTO el expte. D.P.V. N° 0065/22 y la Resolución D.P.V. N° 270/22, y ;

CONSIDERANDO:

Que por Expte. D.P.V. N° 0065/22 se tramita la Adquisición de Filtros de aceite y combustible – Destino: motonoveladora Champion 720 y 780 Series III, Legajo Interno: MT-61, MT-63, MT -76, MT-77.-

Que por la Resolución D.P.V. N° 0270/2022 se Autorizó y Aprobó la Contratación Directa N° 11/22, haciendo dicho numero referencia erróneamente a la nota de pedido y no al N° de Contratación Directa por lo cual debe dejarse sin efecto acto administrativo a fin de regularizar el trámite y **AUTORIZAR Y APROBAR** el Formulario de cotización pertinente-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inc. v) de la Ley Provincial N° 22.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR sin efecto la Resolución D.P.V. N° 0270/22, de conformidad a los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N°30/22 que tramita la contratación de filtros de aceite y combustible para las unidades de la D.P.V. en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR.

ARTICULO 4°: Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCION D.P.V. N° 291 722.-